

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15854-10	06 MAY 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	435	06/04/2010

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Ampliación y Alteración	Kardex = 24.527

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Francisco Urzua		4304	9208-10
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
10	I	Choinchorro Oriente V.	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6	163	141	1998 Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Jacqueline Briceño Abadi	10.253.722-K
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		Cindy Larenas Orozco	10.989.056-1

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9		Privado 130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10		Vivienda 2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11		84,68 m².	109,74 m².
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N°	
		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	49,66 m².	1	Vivienda	D - 3	\$ 136.973.- \$ 6.802.079.-
18	PISO	35,02 m².		Vivienda	E - 5	\$ 52.827.- \$ 1.850.002.-
19	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	\$ 415.548.-
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	84,68 m².				\$ 9.067.629.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar ampliación de 84,68 m² y alteraciones en propiedad que cuenta con Certificado de Recepción Final N° 7800 de fecha 23/11/01, por una superficie de 25,06 m² destinados a vivienda en 1 piso.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en planimetría y detalladas en presupuesto.
- La ampliación consiste en:

Primer Piso (49,66 m²): Garaje, cocina, dormitorio 1, escalera y baño.

Segundo Piso (35,02 m²): Tres dormitorios y balcón.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total autorizada de 109,74 m² autorizados y destinados a vivienda en dos pisos.

NOTA: El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3123757 del 04/05/2010, por la suma de \$ 133.937.- al contado.

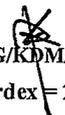
Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Enzo Espinoza Valdivia.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m².	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	25,06 m².	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	84,68 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	109,74 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 8.652.081.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 129.781.-
30	PREUP. ALTERACIÓN	\$ 415.548.-
31	ALTERACIÓN 1%	\$ 4.155.-
32	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 9.067.629.-
33	DERECHOS A PAGO	\$ 133.937.-


 FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES




 FZG/KDM/bml.
 Kardex = 24.527

PERMISO CONSTRUCCION N° 15854.10
 DE FECHA 06 MAY 2010